

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2026-795

EXPTE. 13410/2025

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2026

EDICTO DE PUBLICACIÓN

Conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamación el Presupuesto General Consolidado de esta entidad para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2026; en caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Podrá consultarse el expediente en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley 39/88 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

Montilla, 17 de marzo de 2026.— El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6149 ECB6 3CEB A88F CFD5 **Fecha Firma:** 20-03-2026 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



6149ECB63CEBA88FCFD5